

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 047/2022  
"PINTURA E IMPERMEABILIZANTE"**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 23 de Marzo del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 047/2022, denominada "**PINTURA E IMPERMEABILIZANTE**" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** José Eduardo Torres Quintanar, Director de Compras, en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Irma Yesenia Ortega González, en representación de la Dirección de Medio Ambiente, dependiente de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad,, como dependencia solicitante

**También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>ASISTENTE</b>
MO FERRETERIA S.DE.R.L. DE C.V.	SAMANTHA CARRASCO PAMELA HERNANDEZ

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- - PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: **Eduardo del Monte Ávila**

MANIFIESTO EL INTERES DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION LPL 047/2022:

EL IMPERMEABILIZANTE PUEDE SER CUBETA DE 19LTS?

**Respuesta: Sí, puede ser la cubeta de 19LTS**

¿EL GALÓN PUEDE SER VINÍLICA O SOLO ACRILICA?

**Respuesta: Debe ser acrílica**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 047/2022  
"PINTURA E IMPERMEABILIZANTE"**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 12:30 catorce horas con treinta minutos del día 23 de Marzo del 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo:	Firma:
José Eduardo Torres Quintanar, Director de Compras, en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones	
Irma Yesenia Ortega González, en representación de la Dirección de Medio Ambiente, dependiente de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, como dependencia solicitante	

**Licitante:**

Nombre o razón social	Asistente	Firma
MO FERRETERIA S.DE.R.L. DE C.V.	Samantha Pamela Hernández Carrasco	

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 047/2022**  
**“PINTURA E IMPERMEABILIZANTE”**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 23 de Marzo del 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL 047/2022, denominada **“PINTURA E IMPERMEABILIZANTE”** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** José Eduardo Torres Quintanar, Director de Compras, en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Irma Yesenia Ortega González, en representación de la Dirección de Medio Ambiente, dependiente de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad,, como dependencia solicitante

**También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>ASISTENTE</b>
MO FERRETERIA S.DE.R.L. DE C.V.	SAMANTHA CARRASCO PAMELA HERNANDEZ

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- - PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: **Eduardo del Monte Ávila**

MANIFIESTO EL INTERES DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION LPL 047/2022:

EL IMPERMEABILIZANTE PUEDE SER CUBETA DE 19LTS?

**Respuesta: Si, puede ser la cubeta de 19LTS**

¿EI GALÓN PUEDE SER VINÍLICA O SOLO ACRILICA?

**Respuesta: Debe ser acrílica**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 047/2022  
"PINTURA E IMPERMEABILIZANTE"**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 12:30 catorce horas con treinta minutos del día 23 de Marzo del 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo:	Firma:
José Eduardo Torres Quintanar, Director de Compras, en representación del Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones	
Irma Yesenia Ortega González, en representación de la Dirección de Medio Ambiente, dependiente de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, como dependencia solicitante	

**Licitante:**

Nombre o razón social	Asistente	Firma
MO FERRETERIA S.DE.R.L. DE C.V.	Samantha Pamela Hernández Carrasco	